

## Información sobre lipoatrofia

Desde el mes de abril que empezaron a aparecer los primeros casos de lipoatrofia en Banco Sabadell, ha habido un goteo de casos; en fecha 16 de julio, la empresa nos informa que ya hay 23 casos de lipoatrofia semicircular.

La lipoatrofia es una atrofia del tejido adiposo situado en el tejido subcutáneo, que ha sido descrito en diferentes partes del cuerpo como por ejemplo los muslos o el antebrazo. Es reversible en todos los casos, cuando finaliza la exposición a los factores de riesgo que la causan. El seguimiento más largo (11 años) y con mayor número de afectados así lo confirma. En este seguimiento, **las mujeres embarazadas, no han mostrado ningún tipo de alteración, fuera de la lesión propia de la lipoatrofia.**

Así lo manifiestan tanto los departamentos de Trabajo y de Sanidad de la Generalitat de Catalunya como la Agencia de Salud Pública, en un protocolo de actuación que hicieron público el pasado día 4 de julio en una jornada que organizó el Centro de Seguridad y Condiciones de Trabajo.

En este protocolo de actuación, se determinan cuáles deben ser las actuaciones que las empresas deben poner a la práctica. Se resumen en:

- Revisión médica inicial y control médico cada mes o mes y medio a los afectados y afectadas.
- Seguimiento de los afectados y afectadas.
- Comunicación a las diferentes empresas que puedan compartir edificios.
- Comunicación a la mutua pertinente como accidente de trabajo.
- Comunicación a la autoridad sanitaria si hay más de 4 casos en un mismo edificio.
- Visita a cada uno de los puestos de trabajo de los afectados y afectadas por poder conocer las características de las instalaciones, del mobiliario y de los equipos de trabajo.
- Realización de mediciones sobre temperatura, humedad relativa, campos electromagnéticos, cargas de electricidad estática y estudio de la instalación eléctrica de la mesa.
- Medidas preventivas
  - información a toda la plantilla
  - evitar cantos vivos y delgados en las mesas
  - modificar los hábitos de trabajo
  - revisar el diseño de los puestos de trabajo, la distribución de los equipos y las herramientas de trabajo para evitar movimientos que impliquen contacto con los bordes de la mesa
  - garantizar unos valores de humedad del aire del orden del 50% en aquellos casos que hayan problemas de cargas electrostáticas
  - evitar la influencia de las instalaciones eléctricas sobre la estructura metálica de la mesa y conectar la mesa a la toma de tierra

Por lo tanto, después de analizar este protocolo de actuaciones y realizar la pertinente

comparación con lo que la empresa está haciendo, consideramos que aun cuando ha habido actuaciones, todavía estamos a medio camino.

- **La empresa tendría que asumir como propio este protocolo** como forma de actuación en todas las oficinas del estado.
- **Es importantísima la información fluida y transparente con toda la plantilla.** Debemos poder conocer de primera mano a qué riesgos estamos expuestos en nuestros puestos de trabajo.
- Si las autoridades sanitarias recomiendan informar a los trabajadores que es necesario el cambio de hábitos, nos lo deben explicar de forma clara, y no dar a entender (información del servicio de prevención del 13 de julio) que la solución depende exclusivamente de los trabajadores, como si la empresa no tenga sus responsabilidades, como por ejemplo la **aplicación de las medidas correctoras** determinadas en el propio protocolo.

Una vez más, desgraciadamente, la realidad nos vuelve a reafirmar que nuestra negativa a la firma del Plan de Prevención era totalmente fundamentada y que no es suficiente tener solo una declaración de intenciones puramente teórica.

De todos modos, desde CCOO seguimos reivindicando que con estos temas es necesario un trabajo conjunto entre empresa, servicio de prevención y sindicatos, para poder afrontar con rigor las actuaciones más adecuadas ante cualquier duda que se pueda plantear.

Continuaremos informando.

Julio de 2007

**Conéctate a nuestra web: [People](#) > [Secciones Sindicales](#) > [COMFIA-CCOO](#) >**

Boletín de afiliación	Enviar a ➔ 0901 – 0105 CC.OO.	Firma
Nombre .....	Ofic.:	
Domicilio .....		
Población .....	C.P.:	
Cta. adeudo		DNI
		Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>		